

DERECHO DE PETICIÓN

alberto gutierrez <albertogutierrez1979@gmail.com>

Vie 11/06/2021 13:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

paz y salvo.pdf; pago 4 septiembre.pdf; Cédula;

Armenia 11 de Junio de 2021

Señores

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN (ORDEN DE DESEMBARGO)

Muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar la orden de desembargo de las cuentas del banco AV VILLAS , las cuales fueron embargadas por una deuda con el banco popular. A nombre del señor REINEL ALBERTO GUTIÉRREZ HINCAPIE Identificado con CC 18399123 de Calarcá(Q).

Ya que esa deuda la cancele el mes de octubre del año 2020 y aún así sigo embargado.

Agradezco lo que me puedan colaborar ya que tengo afectada mi vida crediticia.

Anexos:

Cédula de ciudadanía

Comprobante de pago

Paz y salvo banco popular.

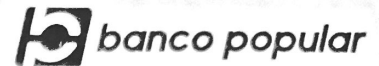
Atentamente

REINEL ALBERTO GUTIÉRREZ HINCAPIE

CC 18399123

albertogutierrez1979@gmail.com





www.bancopopular.com.co

BANCO POPULAR

CERTIFICACION DE SALDO

El BANCO POPULAR, hace constar que el (la) señor(a) REINEL ALBERTO GUTIERREZ HINCAPIE, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 18399123, presenta obligacion de libranza PRESTAYA, así:

SOLICITUD	OBLIGACION	ESTADO	SALDO
46003090030764	46003090022470	EN COBRO JURIDI	\$7.704.273,00

Los valores certificados a la fecha están sujetos a la variación de las tasas de interés. Por lo tanto, la liquidación definitiva se efectuará con base en las tasas vigentes de cada periodo causado, al día de la cancelación total. Este documento tiene validez únicamente por 15 días, apartir de la fecha de su expedición

Expedido en Armenia a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

A1207 460
1094886554
Cod de la Nota:
Vr Efect:
Vr Chq Pop:
Vr Chq Cie:
Vr Total:

04/09/20 15:47:56
18399123 1380
\$7,704,273.00
\$7,704,273.00
\$7,704,273.00



41577099980022728020A4011341190900183991234600309002247020200902

Ela 00 MJCARDONAC460



BANCO POPULAR

PAZ Y SALVO

El BANCO POPULAR, hace constar que el (la) señor(a) REINEL ALBERTO GUTIERREZ HINCAPIE, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 18399123, presentó obligaciones de libranza PRESTAYÁ, así:

SOLICITUD	OBLIGACION	ESTADO	FECHA CANCELACION
46003090030764	46003090022470	CANCELADO	23/09/2020

Expedido en Armenia a los 20 días del mes de octubre de 2020.



001839912346003090022470

Elaborado por: SMMARTINEZS460

capturada en motorola one macro

